



Diputados abren análisis sobre reforma contra violencia vicaria

VICTOR BALLINAS

En parlamento abierto, la Cámara de Diputados inició el análisis para dictaminar una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia vicaria, en donde la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, resaltó que se han presentado cuatro iniciativas de cambios a esta norma y a ellas se suma la que busca reformar el Código Penal Federal.

Refirió que la violencia vicaria se refiere a un tipo de agresión en la que la pareja utiliza a las hijas e hijos para causar daño. "Es un tipo de violencia donde se tiene por objetivo hacer daño a las ex parejas, generalmente usando como instrumentos a los seres más queridos y cercanos, como son las niñas y los niños".

Las ideas vertidas servirán para que esta comisión construya un dictamen robusto, jurídicamente viable y que sirva para defender el derecho

a una vida libre de violencia, resaltó la legisladora. "El compromiso es entablar un diálogo constante y construir de manera conjunta leyes en beneficio de la población".

También de Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón señaló que la importancia de este parlamento abierto radica en construir con la cooperación y visión de especialistas la procuración de justicia, a fin de que la igualdad sea real, toda vez que "se tiene en papel, pero no en hechos".

Itzel Josefina Balderas, diputada de AN, manifestó la necesidad de reformar y adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se establezcan medidas preventivas y de atención en la materia.

Agregó que la Cámara de Diputados ha logrado otorgar un espacio plural que permita avanzar en beneficio de las mujeres para que se generen las sanciones y medidas que inhiban esta forma de agresión y se reeduce a la persona agresora, ya que las consecuencias en niñas, niños y mujeres son severas.